Tlacuilos y cosmógrafos: la cartografía en la justicia novohispana.

Leonardo A. González

Tras la conquista de Tenochtitlán en 1521, la colonización española sobre los pueblos mesoamericanos fue un proceso lento y negociado entre distintos agentes: conquistadores, representantes reales, la “nobles” indígena, el clero y distintas organizaciones prehispánicas sobrevivientes.

El primer elemento de la colonización que podemos identificar es la institucionalización de la justicia española con la fundación del Virreinato de la Nueva España en 1335 y los distintos espacios de contrapeso como la Audiencia y Cancillería Real de México, así como los cabildos, cuerpos de representantes de distintos sectores de la población. La historiografía colonial y del Derecho Indiano ha señalado como punto culminante de la colonización, la instauración del Municipio Español en los pueblos de indios, conclusión del ordenamiento territorial impulsado por la Corona Española.

El problema es que bajo la lectura de una colonización negociada, la revisión sobre la vida de estas instituciones nos permite observar que el municipio se convirtió en un espacio dinámico desde el cual los pueblos de indios, aprovechando el juego de representación institucional, llevaron su problemática e intereses al rey. Para lograrlo, desarrollaron discursos y tecnologías que nos permiten identificar la mezcla de saberes y técnicas de la cultura local con la cultura europea, que en este artículo se verá con el origen de la cartografía hispanoindígena.

Al constituirse la justicia novohispana, los tlacuilos, artesanos herederos del conocimiento de la escritura prehispánica, dieron un giro epistémico de su arte, la escritura indígena comúnmente dedicada a la cosmogonía, el cálculo del tiempo y las cuentas matemáticas, a la creación de representaciones del paisaje indígena mediante pinturas cartográficas, que permitieron un diálogo visual sobre los derechos de tierras y aguas entre los pueblos de indios y las autoridades reales a partir de la segunda mitad del siglo XVI.

Sin embargo, la Corona Española desconfiaba de las fuentes indígenas por distintos motivos, aunque no las menospreciaba como suelen creer algunos historiadores, y dentro de

las reformas de los Habsburgo para mejorar el gobierno y ordenamiento territorial de ultra, se enviaron cosmógrafos a los reinos americanos, formados en el seno y bajo los valores de la cultura renacentistas y las escuelas de matemáticas institucionalizadas por Felipe II, con el fin de generar un banco de representaciones que permitiera refrendar los derechos sobre tierras y aguas.

El trabajo de los cosmógrafos en la Nueva España se convirtió en una producción microcartográfica que se mezcló con las pinturas cartográficas de los tlacuilos durante los procesos de litigio sobre derechos, además de que su escasez los orillo a trabajar casi exclusivamente para la corte. Para los tlacuilos, en cambio, las reformas borbónicas significaron un incrementó en su trabajo, valoración y en consecuencia de su gremio.

Es por ello que, a partir del trabajo de tlacuilos y cosmógrafos encontraremos el surgimiento de la cartografía hispanoindígena y la construcción del espacio durante la colonización, que definieron el ordenamiento territorial y el papel de los pueblos indígenas dentro de la justicia española.